



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

RESÚMENES JUNTAS DE GOBIERNO

El Ayuntamiento de Aranjuez, a través del Gobierno Municipal, y siguiendo las recomendaciones marcadas por organismos internacionales autónomos e independientes como Transparencia Internacional, y las pautas recogidas por la Ordenanza Municipal sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información, inserta a continuación en la página web municipal, un resumen de cada de las Juntas de Gobierno que se convocan ordinariamente todos los miércoles, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, desde su constitución para el presente mandato, el 15 de julio de 2015.

Por otro lado, en cumplimiento por lo marcado en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, solo se incluirán resúmenes de los asuntos tratados, en los que se omitirán referencias personales que puedan estar protegidas por la citada normativa. Los interesados en ampliar o cotejar estas informaciones pueden solicitarlo por el procedimiento habilitado al efecto y que se recoge en la ordenanza municipal antes citada: *“cualquier persona o entidad podrá solicitar al Ayuntamiento el acceso a la información pública, de forma gratuita y sin necesidad de alegar ningún motivo ni de indicar la finalidad del acceso. La solicitud deberá contener una descripción de la información solicitada que sea suficiente para determinar el conjunto de datos o de documentos a los que se refiere, no siendo precisa su identificación específica, la de su ubicación ni la del órgano o servicio responsable. La solicitud contendrá además la identidad del solicitante, una dirección a efectos de notificaciones y, en su caso, el formato preferido, electrónico o en soporte papel, para la puesta a disposición... (art. 21)”*

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 4 DE MAYO DE 2016.

Asistentes:

Alcaldesa - Presidenta: D^a. CRISTINA MORENO MORENO

Tenientes de Alcalde: D. DAVID ESTRADA BALLESTEROS

Concejales: D^a MONTSERRAT GARCÍA MONTALVO, D^a MARIA ELENA LARA ANDÚJAR, D^a LUCÍA MEGIA MARTÍNEZ y D. OSCAR BLANCO HORTET

Secretario General: D. FRANCISCO JAVIER PECES PERULERO

Interventor General: D. ANGEL ANTONIO BRAVO DE LOPE.

Excusa su asistencia el Sr. Tte. de Alcalde D. CARLOS RÓSPIDE PÉREZ



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

Acuerdos y resoluciones

DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS JUDICIALES

La Junta se da por enterada de las resoluciones judiciales que a continuación se enumeran y aprueba se practique lo que exija el cumplimiento del fallo y sentencia, dando traslado a los Servicios y departamentos de Intervención, de Tesorería y de Personal, una vez conocido el informe emitido por el Letrado Consistorial o los Servicios municipales competentes en relación a cada resolución:

Dación de Cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado de Contencioso-Administrativo nº 16 de Madrid, de fecha 16 de febrero de 2016, en Procedimiento Abreviado 313/2013

Dación de Cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado de Contencioso-Administrativo nº 7 de Madrid, de fecha 16 de marzo de 2016, en Procedimiento Abreviado 233/2014

Dación de Cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado de Contencioso-Administrativo nº 19 de Madrid, de fecha 14 de marzo de 2016, en Procedimiento Abreviado 525/2014

ASUNTOS ECONÓMICOS.

No se presenta asunto alguno.

ASUNTOS DE URBANISMO.

PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO SOBRE MULTA COERCITIVA POR INCUMPLIMIENTO DE ORDEN DE RESTAURACIÓN DE LEGALIDAD EN CALLE PRÍNCIPE 21.

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, vistos los informes técnicos y jurídicos pertinentes, sobre multa coercitiva a una empresa de hostelería, por incumplimiento de orden de restauración de legalidad en la Calle del Príncipe 21, según expediente RGC/IAA 3911/16-510, por encontrarse el establecimiento abierto al público y no presentar, habiendo sido requerido al efecto, la necesaria licencia de funcionamiento.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO.

PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA SOBRE MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE.

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, en base al informe del Jefe de Contratación, sobre la **Composición de la Mesa de Contratación Permanente**, constituida por Decreto de la Alcaldía Presidencia 2269 de 14 de julio de 2015 y regulada en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto 817/2009. En este sentido, se hace necesario modificar la composición de la mesa en cuanto a la designación de suplentes. La Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación, actuando como Secretario un funcionario de la Corporación, que sólo tendrá voz y serán miembros de la misma 4 vocales, entre ellos obligatoriamente el Secretario y el Interventor. La Junta aprobó designar a los siguientes miembros y suplentes:

Presidente: D. Oscar Blanco Hortet, Concejal delegado de Contratación. Suplente: D. David Estrada Ballesteros, Concejal.

Vocal: D. Javier Peces Perulero, Secretario General. Suplente: El funcionario que sea nombrado sustituto de acuerdo con el RD. 1732/1994.

Vocal: D. Ángel Bravo de Lope, Interventor General. Suplente: El funcionario que sea nombrado sustituto de acuerdo con el RD. 1732/1994.

Vocal: D. Andrés Couso Tapia, Jefe de Contratación y Patrimonio. Suplente: D. Ignacio Gabriel Alonso Alonso, Letrado de Urbanismo

Vocal: D. Alberto Villarejo Angulo, Ingeniero Técnico. Suplente: D^a Ángeles Santero Díaz, Ingeniero Técnico.

Vocal: D. José Manuel Fernández de Velasco García, Sociólogo. Suplente: D. Pedro Mejía Toribio, Arquitecto Municipal.

Secretaria: D^a Lucía Chacón Elvira, Técnico Contable. Suplente: D^a Ana Montalvo Hernando, Administrativo de Contratación.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA EN RELACIÓN AL CONTRATO DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN CATASTRAL. CON 38/2011.

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Concejal Delegado de Contratación, en base al informe del Jefe de Contratación, sobre devolución de garantía definitiva a la empresa TECNICONCONSULTING URBANA, S.L., por importe de 2.787,50 € en relación al contrato del Servicio de Apoyo a la Gestión Catastral, expediente CON 38/201, al haberse cumplido y ejecutado el mismo correctamente según el informe emitido por el Jefe de Rentas y Exacciones, dependiente de la Concejalía de Hacienda.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EN RELACIÓN AL CONTRATO DE GASOIL PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES. CON 2016/14 SU NE.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Concejal Delegado de Contratación, en base al informe del Jefe de Contratación, sobre clasificación de proposiciones y requerimiento de documentación en relación al contrato de gasoil para vehículos municipales, CON 2016/14 SU NE, tramitado por procedimiento negociado sin publicidad, que asciende a 57.851,24 €, y a cuya licitación no se ha presentado más que una empresa, F.G. SUMINISTROS, S.L.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES MUNICIPALES. CON 2016/19 SE AB.

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Concejal Delegado de Contratación, en base al informe del Jefe de Contratación, sobre el inicio de la contratación administrativa del **Servicio de conservación de zonas verdes municipales**, expediente CON 2016/19 SE AB, tramitado por el procedimiento abierto reservado a Centros especiales de Empleo, con una duración de 4 años y dos prórrogas anuales y un valor estimado de 881.500,98 €. En el expediente se incluyen los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares y el informe pertinente del departamento Municipal de Medio Ambiente.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE SOBRE SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y OTROS MATERIALES Y ALQUILER DE LIMPIAFONDOS PARA EL CUIDADO Y EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE VERANO. CON 2016/09 NE SU.

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Concejal Delegado de Contratación, en base al informe del Jefe de Contratación, sobre el inicio de la contratación administrativa del **Suministro de Productos Químicos y otros materiales y alquiler de Limpiafondos para el cuidado y mantenimiento de la Piscina Municipal de Verano**, expediente CON 2016/09 NE SU tramitado por el procedimiento negociado sin publicidad por valor estimado de 50.718,00 €, En el expediente se incluyen los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EN RELACIÓN AL CONTRATO DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN Y CREACIÓN DE RECURSOS DIGITALES E INCORPORACIÓN EN EL REPOSITORIO DE LA BIBLIOTECA. CON 2016/14 SU NE.

La Junta aprobó por unanimidad la propuesta del Concejal Delegado de Contratación, avalada por el informe técnico de la Bibliotecaria Municipal, sobre clasificación de proposiciones y requerimiento de documentación del contrato del **Servicio de Digitalización y Creación de Recursos Digitales e Incorporación en el Repositorio de la Biblioteca**, Expediente Con 216/03 NGS SE, por tramitación ordinaria y procedimiento negociado sin publicidad, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación incluidos en el pliego de cláusulas administrativas, documentación técnica a presentar y memoria descriptiva, en favor de la empresa DIGIBIS S.L. por valor de 18.275,37 €.

ASUNTOS DE PERSONAL.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS SOBRE DESESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO DE 9 DE MARZO DE 2016, POR EL QUE SE ACUERDA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE ENCARGADO GENERAL DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y COORDINADOR DE ACTOS MUNICIPALES.

La Junta aprobó por unanimidad la propuesta de la Concejala Delegada de Recursos Humanos, previo conocimiento del informe técnico del Jefe de Contratación, sobre desestimación de un recurso de reposición presentado contra el acuerdo de la Junta de Gobierno del 9 de marzo de 2016 referido a la convocatoria y las bases para la provisión del puesto de encargado general de mantenimiento de edificios y coordinador de actos municipales, no accediendo en consecuencia a la solicitud de suspensión de la ejecución del acuerdo impugnado.

TURNO DE URGENCIA.

No se presenta asunto alguno.